



INVESTIGARÁ UNAM SI HUBO PLAGIO EN TESIS DE ESQUIVEL

El Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, anunció que iniciará un análisis pormenorizado de la tesis de licenciatura presentada por la hoy ministra Yasmin Esquivel para

determinar si hubo plagio. El Consejo General de la Abogacía Mexicana, que integra a diversos colegios de abogados, entre ellos la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, pidió una investigación expedita que concluya antes de la elección en SCJN. — D. S. Vela / PÁG. 39

ASPIRA A PRESIDIR LA CORTE

Investigará UNAM plagio de tesis de ministra

Exigen barras de abogados que la indagatoria concluya antes del 2 de enero

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La acusación de plagio de una tesis de licenciatura, imputado a Yasmin Esquivel, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), escaló ayer.

La UNAM anunció una investigación del caso, mientras que barras de abogados pidieron que dicha indagatoria sea expedita y concluya antes del 2 de enero, cuando se elegirá a la o el presidente de la SCJN, cargo al que aspira Esquivel Mossa.

Además, su asesor de tesis doctoral, que en principio la apoyó, aclaró anoche que dicho mensaje lo hizo bajo coacción de Esquivel, sin que

le conste que la tesis cuestionada sea de la total autoría de la ministra.

Este caso se hizo público a través del portal de noticias *Latinus*. El académico de la UNAM Guillermo Sheridan aseguró que la tesis que Esquivel Mossa presentó para obtener el grado de licenciatura es un plagio, por lo que la llamó “ministra pasante”.

El académico comparó la tesis de Esquivel Mossa con la de Edgar Ulises Báez, hecha casi dos años antes.

Sheridan acusa a la asesora de tesis, Martha Rodríguez, de complicidad en el fraude, ya que fue la encargada de dirigir el proceso de titulación de ambos. “Eso quiere decir que no sólo fue un plagio, sino un acto de corrupción”, acusó.

En respuesta, la ministra posteó tres mensajes en Twitter en los que publicó cartas de apoyo a su persona.

Las misivas las escribieron la doctora Martha Rodríguez, quien

asesoró en su tesis a la ministra; el doctor Javier Carreón, quien fue sinodal en el examen profesional de Esquivel, así como el doctor José Antonio Núñez, quien dirigió la tesis de grado doctoral de la ministra.

Los tres dan testimonio de la integridad de la integrante de la Corte en su proceso de titulación de la carrera de derecho en la entonces ENEP Aragón, que obtuvo en 1987, así como de su vida académica.

Pese a ello, ayer, el Comité de Integridad Académica y Científica de la hoy FES Aragón anunció que iniciará un análisis pormenorizado de la tesis para determinar si hubo plagio.

En un comunicado en redes sociales, la institución también aseguró que revisará las circunstancias del caso y actuará con estricto apego a la normatividad universitaria.

En tanto, el Consejo General de la Abogacía Mexicana señaló, también en una carta, que es necesaria una oportuna y expedita investigación. Dijo que resulta prioritario hacer dicha indagatoria, debido a los tiempos electorales que vive la SCJN.

Recordaron que, el 2 de enero, Esquivel competirá por la presidencia de la Corte. La carta está firmada por los representantes de cuatro barras, colegios y asociaciones de abogados que integran el consejo.



SEÑALADA. La ministra de la Suprema Corte Yasmín Esquivel Mossa.

INDICE

CONTENIDO

CONTENIDO

1.1 Organismo del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial de la Federación

1.2 Competencia del Poder Judicial Federal en algunas causas electorales

1.3 Poder Judicial

1.4 Poder Judicial

1.5 Competencia del Poder Judicial Federal en algunas causas electorales

1.6 Poder Judicial

1.7 Poder Judicial

1.8 Poder Judicial

1.9 Poder Judicial

1.10 Poder Judicial

1.11 Poder Judicial

1.12 Poder Judicial

1.13 Poder Judicial

1.14 Poder Judicial

1.15 Poder Judicial

1.16 Poder Judicial

1.17 Poder Judicial

1.18 Poder Judicial

1.19 Poder Judicial

1.20 Poder Judicial

1.21 Poder Judicial

1.22 Poder Judicial

1.23 Poder Judicial

1.24 Poder Judicial

1.25 Poder Judicial

1.26 Poder Judicial

1.27 Poder Judicial

1.28 Poder Judicial

1.29 Poder Judicial

1.30 Poder Judicial

1.31 Poder Judicial

1.32 Poder Judicial

1.33 Poder Judicial

1.34 Poder Judicial

1.35 Poder Judicial

1.36 Poder Judicial

1.37 Poder Judicial

1.38 Poder Judicial

1.39 Poder Judicial

1.40 Poder Judicial

1.41 Poder Judicial

1.42 Poder Judicial

1.43 Poder Judicial

1.44 Poder Judicial

1.45 Poder Judicial

1.46 Poder Judicial

1.47 Poder Judicial

1.48 Poder Judicial

1.49 Poder Judicial

1.50 Poder Judicial

1.51 Poder Judicial

1.52 Poder Judicial

1.53 Poder Judicial

1.54 Poder Judicial

1.55 Poder Judicial

1.56 Poder Judicial

1.57 Poder Judicial

1.58 Poder Judicial

1.59 Poder Judicial

1.60 Poder Judicial

1.61 Poder Judicial

1.62 Poder Judicial

1.63 Poder Judicial

1.64 Poder Judicial

1.65 Poder Judicial

1.66 Poder Judicial

1.67 Poder Judicial

1.68 Poder Judicial

1.69 Poder Judicial

1.70 Poder Judicial

1.71 Poder Judicial

1.72 Poder Judicial

1.73 Poder Judicial

1.74 Poder Judicial

1.75 Poder Judicial

1.76 Poder Judicial

1.77 Poder Judicial

1.78 Poder Judicial

1.79 Poder Judicial

1.80 Poder Judicial

1.81 Poder Judicial

1.82 Poder Judicial

1.83 Poder Judicial

1.84 Poder Judicial

1.85 Poder Judicial

1.86 Poder Judicial

1.87 Poder Judicial

1.88 Poder Judicial

1.89 Poder Judicial

1.90 Poder Judicial

1.91 Poder Judicial

1.92 Poder Judicial

1.93 Poder Judicial

1.94 Poder Judicial

1.95 Poder Judicial

1.96 Poder Judicial

1.97 Poder Judicial

1.98 Poder Judicial

1.99 Poder Judicial

1.100 Poder Judicial

COMPARATIVO. El índice de las tesis de Édgar Ulises Báez y Yasmín Esquivel.